



Soca, 22 de octubre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.22

Resolución No221/ 2018

VISTO: que se realizó transferencia electrónica para el pago de material deportivo a una cuenta de otra entidad bancaria.

RESULTANDO: que por tal motivo se debe abonar una comisión.

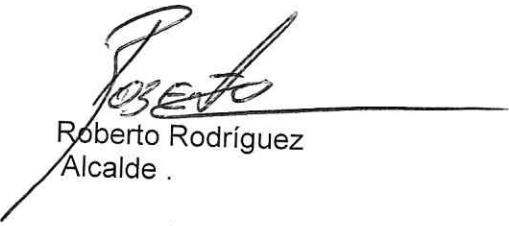
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

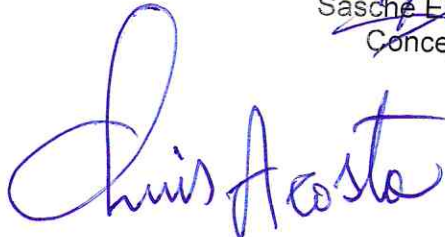
1. Autorizar el pago de comisión por transferencia a una cuenta de otra entidad bancaria por \$57,00= a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejala


Sasche Esquivel
Concejala


Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala